



EL IDEAL



Periódico Republicano de Gerona

Precios de suscripción

En Gerona y provincia. 1'50 Ptas. trimestre
Resto de España. 2'00 id. »
Extranjero. 3'00 id. »

PAGO ANTICIPADO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Subida de Santo Domingo, núm. 9, 1.^o
GERONA

Saldrá cada Domingo

SE ADMITEN ANUNCIOS

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

LOS PRESOS DE TORROELLA

Hace ocho días que ingresaron en la cárcel de Gerona nuestros correligionarios de Torroella de Montgrí, D. Nemesio Planas y D. Faustino Soler, y esta es la hora en que nadie les ha tomado aún declaración. En la misma situación se encuentra, sin que sepa el porque se le ha detenido, otro correligionario de Torroella, Domingo Fort, que fué encerrado, en la cárcel de esta ciudad, el jueves, á las 7 de la mañana. Fueron presos en sus domicilios, maniatados y llevados á Gerona por una pareja de la guardia civil: no saben nada más.

¿En qué país vivimos? ¿No tenemos, en España, una Constitución que consigna los derechos del ciudadano y los deberes de la Autoridad? ¿No dice esa Constitución que al ser detenido un ciudadano se le debe tomar declaración, antes de las 72 horas siguientes y ponerle en libertad ó notificarle el auto de prisión exponiéndole los motivos? Pues eso no se ha hecho aún con nuestros correligionarios de Torroella.

Según nuestras noticias, la causa que se les sigue es la misma que ya fué fallada, con sentencia absoluta y costas de oficio, por el Juzgado de Torroella de Montgrí. Pero ahora, tenemos entendido, que se ha hecho cargo, de esa causa, la jurisdicción militar.

Más el fuero militar, ¿no se rige, en estos casos, por las mismas leyes civiles de nuestra Constitución?

¿Por qué, pues, se dilata, por tantos días, aquella diligencia judicial?

Precisamente la *justicia militar* se ha distinguido siempre, menos en la ocasión presente, por la gran rapidez en los procedimientos.

Aquí debe de haber, por fuerza, algún entorpecimiento, una mano oculta, que impide se haga lo que se debe hacer.

Ya se citan, de boca en boca, persona y hechos que pronto podremos pregonar á voces. Esperamos las explicaciones que, sobre el asunto, dará el Gobernador de Gerona, D. Juan Tejón y Marín, al Subsecretario del Ministerio de Gobernación, quien se las ha pedido telegráficamente.

Todo se sabrá, y entonces... ¡caiga la responsabilidad sobre los culpables!

El verdadero concepto del deber militar moderno

Así como la ingeniosa expresión del convencional, que aseguró « que la libertad de cada ciudadano, termina donde comienza la libertad de los demás », consagró la fórmula irremplazable de la limitación de los derechos individuales; así también, pudiera decirse, « que los deberes adjetivos impuestos al miembro de una colectividad, grupo ó asociación, tienen por límite infranqueable, los preceptos que constituyen deberes, deberes morales más altos y respetables, y hasta deberes civiles anteriores y superiores á aquellos. No; no hay que alarmarse. Los militares españoles, dignos del nombre de tales, de seguro no discrepan un ápice de cuanto vamos á decir. Respecto á los que piensen opuestamente, no queremos no podemos no DEBEMOS preocuparnos de ellos.

Precisando el concepto diremos: que si una agrupación cualquiera creada por iniciativa personal, ú oficial pero de orden interior local, no puede imponer obligaciones, que pugnen con las leyes generales de la Nación, tampoco pue-

de admitirse, aún cuando el génesis de la tal agrupación radique en la entidad Estado, que los deberes impuestos á los miembros de aquella, sean incompatibles con los derechos que garantiza al ciudadano la Ley sustantiva del mismo Estado, anterior y superior á todo lo restante. Además de esto, están los deberes de la ley moral general; los cuales tampoco habian de quedar anulados, por una disposición de un Ministro. Todo esto y algo más que diríamos, es tan cierto, que hoy por hoy la obediencia militar, no se interpreta como *obediencia ciega*, sino « obediencia debida »; es á saber, aquella obediencia que cabe dentro de las fronteras del deber con sus inclusiones y exclusiones respectivas.

En su consecuencia, un jefe de puesto, no debería comunicar ordenes y consignas, cuyo cumplimiento envuelva trasgresiones brutales de las leyes aludidas: robos, asesinatos, atropellos de los ciudadanos, etc., etc.; pero suponiendo, que el tal jefe dictase semejantes disposiciones, los encargados de cumplirlas, no quedarían exentos de responsabilidad, antes al contrario... ¿qué prueba eso? Sencillamente, que debieran negarse á secundar su cumplimiento. O de otro modo, que hallando las tales ordenes atentatorias á las obligaciones generales mencionadas, y siendo éstas de un linaje preferente, se les imponía como deber primero, la conservación de aquéllas; para lo cual, hacíase indispensable negarse á resistirse al cumplimiento de los preceptos indebidos. Procediendo así, es como únicamente, se considerarían exentos de responsabilidad, y como entenderían conservar la legítima integridad de su DEBER.

Claro es, que no siempre resulta, prontamente deslindado el conflicto de deberes, que acabamos de señalar; pero lo que si se halla fuera de duda, es que el deber de la NO OBEEDIENCIA, continua siendo el mismo, ya sea que las ordenes inicuas, emanen de un cabo, que de un oficial, ó jefe, ó del capitán general ó ministro de la Guerra. La *llave estratégica*, hablando en términos militares; consistirá únicamente, en averiguar cuando y hasta que punto, resulta patente la incompatibilidad. Una vez averiguada esta, queda definida la línea de conducta.

Repetimos, que no decimos nada de particular. Anualmente se celebra la fiesta del Dos de Mayo; glorificándose en ella, la conducta de dos capitanes y un teniente, que resistieron el cumplimiento de una orden del Ministro de la Guerra; por haberla juzgado incurrante, en uno de los casos señalados.

Por lo que concierne á las circunstancias del episodio, que inspiró estos artículos, no fuera posible determinar hoy nuestra opinión; á lo menos, sin exponernos á las iras del señor Fiscal. Por lo demás, no nos incumbe á nosotros el esclarecimiento de sus términos; sino á aquellos á quienes habrá de servirles de norma, para el desarrollo de su conducta; y por eso diji-

mos, al comienzo: «caveant consules».

Únicamente nos permitiremos, para terminar, dos indicaciones. Primera, que en las legislaciones más severas, lo que se pena, lo que se reprime, es la comisión del hecho; ó por lo menos, la tentativa y la complicidad en él; mas un relato oído ó leído, y á las veces hasta la misma emisión de ideas ó pareceres, no debe confundirse con eso.

Segunda: que en la restringida particularidad de que tratamos, diremos, que públicamente y sin que extrañe á nadie; soldados de la Guardia civil, de Carabineros y aun de otras armas, se hallan suscritos á periódicos diarios, cuyos nombres no hay para que citar. Lo único que notamos es que ninguno de dichos periódicos, es «republicano»; mas he aquí la prueba, de que la añeja R. O. mencionada por el entonces Ministro, sólo se aplica á nuestros colegas.

OBREROS CORCHO-TAPONEROS

EL MEETING DE SEVILLA

En el Teatro Eslava de la hermosa capital andaluza, celebróse el domingo, 22 del pasado, el meeting de protesta, que oportunamente anunciamos, contra los tratados de comercio que favorecen la introducción del corcho de España en el extranjero.

En este meeting estaban representadas y adheridas más de 400 sociedades obreras y político-republicanas, varios periódicos de España y de Portugal y el Diputado obrero D. Jaime Anglés, de quien se leyó una carta, pidiendo datos para tratar el asunto en el Parlamento.

El Teatro estaba lleno, de bote en bote.

Hicieron uso de la palabra, pronunciando entusiasmas y prácticos discursos, los obreros Buiza, Ortega, Soler, Ramirez, Borralló, Guzmán, Miranda y Palmero, el estudiante D. Manuel Blasco y el señor Soto, ambos de la Juventud Republicana y el señor Guichot. Hizo el resumen el presidente, D. Francisco Diaz.

Al terminar el meeting, el «Centro Corchero» dirigido á D. Gumersindo Azcárate, como Presidente de la Comisión de Aranceles, y al Presidente del Consejo de Ministros, el siguiente telegrama:

«Celebrado meeting monstruo corcho-taponero. Cuatrocientas diez adhesiones pueblos fabriles Cataluña, Extremadura, Andalucía y Sociedades obreras heterogéneas; protestando tratados comercio, amparadores exportación corcho, arruinando industria.»

«Conclusiones conocidas, ultimación tratados, acordarán adheridos.—Centro Corchero.»

El Presidente del Consejo de Ministros, contestó á este telegrama con el siguiente:

«Madrid 25, (4'30).—Con todo interés acojo su telegrama y me complacerá el conocer conclusiones relativas á sus aspiraciones, que Gobierno estudiará como cuanto afecte desarrollo producción nacional.»

A ese telegrama, la «Unión general de trabajadores en corcho», ha contestado con la Exposición que EL IDEAL publicó en el número del domingo pasado.

Por nuestra parte, sólo añadiremos que tanto los trabajadores en corcho como todos los obreros en general, nos tienen siempre á su disposición, para apoyar sus justas peticiones; pero debemos recordarles que «no hay peor sordo que el que no quiere oír».

"MARIUCHA"

Crítica al vuestro

«Mariucha», es una obra *modernista*, en el buen sentido de esta palabra; es una obra de tendencias progresivas, de batalla, de lucha abierta contra los errores y preocupaciones, contra las leyes despóticas; contra los vicios y corruptelas de la actual sociedad. Presenta al hombre que fué vicioso, disipador y calavera, redimido por el trabajo honrado, junto a la familia aristocrática arruinada y hundida por la molición, el lujo y la holganza.

Es un canto al amor puro, un himno al trabajo; una lección durísima que, á muchos, debiera aprovechar.

No discutiremos la verosimilitud de los hechos. El autor no se ha propuesto más que reflejar en el teatro lo que ocurriría en la vida real, si en ella tenían lugar los sucesos que se desarrollan en la comedia.

Familias de noble linaje, venidas á menos; nobles tronados como los marqueses de Alto-Rey y de San Guzmán, existen hoy, en todas partes. Lo que difícilmente encontraríamos, sería un cura como D. Rafael, una señorita como «Mariucha» y un joven como León.

De todas suertes, suponiendo la posible abnegación de «Mariucha», la voluntad de León y la inteligencia del cura D. Rafael, en la época actual y en un pueblo como el de Agramante, ocurrirían los sucesos que en la comedia se desenvuelven. Esta es la verdad.

Pérez Galdós, en su «Mariucha» ha demostrado, una vez más, que es un gran conocedor del corazón humano, y de las flaquezas, vicios y maldades de esta corrompida sociedad.

Nos felicitamos de que el insigne novelista español haya sabido encontrar en el Trabajo y en el Amor, como Ibsen y Zola en sus dramas y novelas, el remedio de los males sociales.

Sólo el Amor es fecundo. Sólo en el Trabajo hallará el hombre su redención.

ALGUNAS ESCENAS PRINCIPALES

Acto III. — Final de la escena VII

MARIA (dirigiéndose á sus padres). — No os fiéis de horizontes, ni de las nubes esperéis nada bueno. Miradme á mí, que quiero ser vuestro cielo, y más aún vuestra tierra. Dejadme que os gobierne, que os cuide, que os alimente. Sed modestos, sencillos, y no soñéis con grandezas alcanzadas por arte de magia. Mil veces os lo he dicho y os lo repito. El noble arruinado no debe obstinarse en aparentar la posición perdida. Hágase cuenta de que se ha caído de la altura social y al caer... naturalmente... cae al pueblo... en el pueblo de donde todo sale y á donde todo vuelve.

Acto IV. — Escena V

Mariucha y León se juran eterno amor, bajo el árbol secular de la Ermita del Cristo. El cura D. Rafael les exhorta y les dice que contra su amor «se alza un poder tiránico, incontrastable.»

MARIA. — ¿Pero nada significa nuestra voluntad?

LEÓN. — ¿Manifestada ante la religión, ante usted?

D. RAFAEL. — ¡Dios Uno y Trino, que no pueda yo...! Si por la religión se resolviera... pronto os arreglaría yo... Pero el mundo ha venido á parar á un enredo, á una confusión tal de todas las cosas, por el fin de leyes, preocupaciones, prácticas y corruptelas, que vuestra noble aspiración no podrá escapar, no, de la inmensa red. Sucumbiréis, sucumbiremos, hijos míos.

Escena final del 4.º acto

MARIA. — Padre y madre muy queridos, no nos entendemos. Partid si así lo habéis determinado.

D. PEDRO. — Esto ya es intolerable.

D.ª FILOMENA. — Hemos invocado tu cariño filial; ahora reclamamos tu obediencia.

MARIA. — En esto no puedo obedeceros. (Con entonación vigorosa y grande entereza). Marqués de Alto-Rey, tu hija, tu Mariucha, no comerá jamás el pan de Teodolinda.

D. PEDRO. — (Confuso). ¿Qué dice?

MARIA. — (Con gradual energía). ¿Habéis olvidado el origen de ese pan, del amasijo de riquezas que lleva sobre sí la que será esposa de vuestro hijo? Yo os lo recordaré. Fué su fundamento, la odiosa, la infame esclavitud. El padre de Teodolinda vendía negros, y su primer esposo los compraba... ¿Este comercio os parece más honroso que el mío?... Ved ese caudal aumentado rápidamente con la usura de sangre humana, más inícuo que la del dinero... vedlo crecer, crecer luego en montones de oro, y hacerse fabuloso, negociando en medio de las corrupciones coloniales.... Ese pan es el que vais á comer. Yo antes moriré que probarlo: me envenenaría el alma. Prefiero el pan amasado en el suelo pobre de mi patria, santificado con mi trabajo (con feroz energía, apretando los puños), extraído ¡á pulso! con inmensas fatigas de la tierra dura, de la tierra madre en que todos nacimos.

Acto V. — Escena IV

CESAREO. — ¿Desistes? ¿Te das por vencido?

LEÓN. — No desisto. Persigueme sin piedad. Cualquiera que sea mi situación, amaré á tu hermana.

CESAREO. — Te prohibo nombrar á mi hermana.

LEÓN. — ¡Si su nombre está siempre en mí, cuando no en mis labios, en mi pensamiento! ¿Prohibirme qué piense! Tú á prohibir, yo á pensar, veremos quien gana.

CESAREO. — (Enardeciéndose ante la calma de León). Esa estudiada calma, esa serenidad burlona no es más que la expresión de un cinismo repugnante que merece castigo y me veré obligado á dártelo.

LEÓN. — (Imperturbable). Muy bien. Pues ese castigo de mis maldades, caiga sobre mí. Impónmelo pronto tú... con tu propia mano. No te importe estar en mi casa.

CESAREO. — (Despreciativo). No yo: la ley.

LEÓN. — ¡Ah! es verdad: ya no me acordaba. Tú, creyéndome deshonrado, no puedes medir conmigo tus armas de caballero... ¿Y para qué habías de exponer tu vida, si ahí tienes la ley; auxiliar cómodo y barato, y puedes aniquilarme con tu poder feudal sin ningún riesgo? Yo, que nada puedo, sucumbiré, y tú quedarás triunfante, con la satisfacción de haberte librado de un enemigo sin derramar ni una gota de sangre, sin un rasguño, sin la menor molestia...

Escena final

León y Maria mirando por la ventana.

MARIA. — ¡Ah, León..., míralos... mis padres...!

LEÓN. — Sí... Van hacia la estación.

MARIA. — Ya se alejan.

LEÓN. — Por vanas pompas abandonan los afectos más puros...

MARIA. — Aceleran el paso... Ya no les veo.

LEÓN. — (Enlazándola por la cintura; la retira del ventanal). Son la generación que fué, que ya vivió y pasa.

MARIA. — ¡Qué tristeza despedir á los que se van para siempre!

LEÓN. — Consolémonos pensando en la eficacia de nuestro destino. Si una generación nos vuelve la espalda y desaparece, abramos nuestros brazos esperando á la que ha de venir.

ARGUMENTO

Comedia en cinco actos, por D. Benito Pérez Galdós, estrenada en el Teatro Eldorado de Barcelona el 16 de Julio último y representada, por primera vez, en el Teatro de Novedades de Gerona, el martes pasado, 8 de Diciembre.

La acción se desarrolla en la villa de Agramante: época actual.

Representa, viviendo en una misma casa, la familia de unos nobles tronados, que habitan el primer piso, y un tal León, dueño de la carbonería que ocupa el cuarto bajo. La linajuda familia, que ha venido á menos, es la de los Marqueses de Alto-Rey y de San Esteban de Guzmán, formada por D. Pedro de Guzmán, su esposa D.ª Filomena, su hija María ó «Mariucha» niña de 15 años y su hijo Cesáreo que sigue, en Madrid, la carrera política.

Esta familia conserva las amistades de sus buenos tiempos y es visitada por el cura párroco del pueblo, por el alcalde, el juez y otras personas distinguidas.

Los Marqueses de Alto-Rey, para poder alentar y mantener el rango primitivo, pasan mil apuros y desazones.

El carbonero León, es el reverso de esta familia, arruinada por la pereza, el lujo y la disipación. Es el hombre regenerado por el trabajo; un ex-calavera de Madrid, que tuvo que huir á América después de varios escándalos y estafas, pero que, á fuerza de privaciones y sacrificios, ha conseguido transformarse. A su regreso, en el pueblo de Agramante, pone una carbonería, y tras un trabajo rudo y continuo se redime de la miseria y levanta su negocio. Quiere ensanchar la tienda y sube á visitar, en el primer piso, á los señores de Alto-rey, creyendo que éstos son los dueños de la casa. Pero D. Pedro le contesta que ya no es el propietario.

En ocasión de que los Marqueses de Guzmán pasan un grave apuro, se le ocurre á D. Pedro enviar á su hija «Mariucha», con una carta, á pedir una cantidad á su vecino el carbonero.

La niña se presenta, acompañada de su criada Cirila, á la carbonería de León, vestida con su mejor traje, pues se dispone á ir á una fiesta en casa de la viuda americana, la millonaria Teodolinda.

La escena es conmovedora. «Mariucha» conoce el contenido de la carta y sufre lo indecible, vacila, se desespera, ante la vergüenza de su altivez humillada y la miseria de sus padres que están aguardando. Por fin se decide, llama á León y, á la puerta de su casa, le explica, temblorosa, el objeto de su visita.

León no puede desprenderse de la cantidad que le piden. Ha de pagar al día siguiente, una letra cuyo importe ha amontonado, duro sobre duro, y no le sobra nada. Explica á «Mariucha» su situación, la entera de cómo ha llegado á poseer su pequeño caudal y por fin le dice: «¿quiere usted que le traiga la suma

que allí espera... para el pago de una deuda sagrada y para la sanción de mi crédito?»

«Mariucha» se marcha avergonzada y convencida. Vende sus joyas, su mejor vestido y sigue el ejemplo de aquel hombre redimido por el trabajo.

El tercer acto representa á «Mariucha» al frente de una tienda de puntillas, pasamanería, sombreros de señora y flores artificiales. Gana dinero; son sus antiguas amigas sus parroquianas, y el joven León, á quien ella llama su maestro, la ayuda, le presta dinero y hasta hacen, en comandita, un honrado negocio de cerámica y alfarería.

Los padres de «Mariucha» viven de lo que ésta gana, pero les repugna que su hija mantenga relaciones con León.

Al final del tercer acto, se recibe un telegrama diciendo que Cesáreo, el hijo de los Marqueses, se casa con Teodolinda, la viuda millonaria. Los padres se disponen á ir á Madrid, pero «Mariucha» se obstina en quedarse en el pueblo. No quiere dejar su tienda, no quiere separarse de León.

«Mariucha» y León se aman y protege este amor el cura párroco, D. Rafael, modelo de sacerdotes.

Aquí empieza la lucha de los convencionalismos sociales: el amor puro, contra el egoísmo; el autoritarismo, el poder absoluto, la fuerza, contra la razón, el derecho y la libertad.

Y acaba la obra con el matrimonio de León y «Mariucha», que consagra el P. Rafael, contra la voluntad de los «Marqueses», que se marchan á Madrid abandonando á su hija.

FIESTA SIMPÁTICA

Previamente invitados por atento B. L. M. del señor D. Francisco Ortiz Aguado, Coronel del Regimiento de San Quintín, núm. 47, que guarda esta plaza, tuvimos el gusto de asistir el lunes pasado, por la noche, á la función celebrada por dicho Regimiento en el Teatro Principal.

Se celebraba la fiesta anomástica de la Infantería. El Teatro relucía con agradables notas de luz y de color. Hermosas señoritas llenaban los palcos y butacas; los militares de distintas armas, confraternizaban con los paisanos, formando, el conjunto, un cuadro de vivos colores, un espectáculo de agradable armonía, consolador.

Los soldados, arriba, en la cazuela, participaban de la fiesta, y exteriorizaban su alegría con sus francas risoladas y atronadores aplausos.

Dió principio á la fiesta, una sinfonia de la ópera «Mignon», interpretada magistralmente por la banda del Regimiento, que dirige, con gran acierto, el maestro señor Satué.

Púsose en escena el drama, en un acto, «La Tienda del Rey D. Sancho» y el juguete cómico «La Casa de Campo», cuyos papeles desempeñaron muy bien los señores Najar, Cueto, Mas, Vilaplana y Bomsoms, cabos y sargentos del Regimiento de San Quintín, secundados por la actriz señora Esteve.

Hubo asalto de armas: de sable, por sargentos; de fusil, por soldados, y de fusil y sable por sargentos y soldados. Entre oficiales: de florete, por los tenientes Córdova y Hernández; de sable por el capitán Pico y teniente Hernández, y de espada, por el capitán Pico y el teniente Córdova.

Terminados los asaltos, que fueron muy aplaudidos, se hizo la repartición de premios á los individuos más distinguidos por su aplicación y conducta; entregándoles, el señor Hernández, después de haber leído una entusiasta alocución escrita por el bizarro coronel señor Ortiz, un ejemplar de los «Cuentos Militares».

Los intermedios fueron amenizados por la banda, que ejecutó, entre otras composiciones, «I Pagliacci» del maestro Leoncavallo.

El público salió muy satisfecho de tan agradable fiesta, que terminó á la una de la madrugada.

Felicitemos al señor Ortiz, coronel del Regimiento que celebró esta fiesta, al señor Pico, inteligentísimo maestro de armas, director de los asaltos, y á los señores oficiales, sargentos, cabos y soldados, que tomaron parte en el espectáculo.

VIOLINES ANTIGUOS

italianos y franceses de marcas renombradas

Darán razón: **Sebastián Prat****AMER**

Plaza de la Constitución, número 2

LA IMPERIAL

DE

D. JOSÉ BARRIS

Se sirven cubiertos y á la carta

Vinos legítimos del país

Precios baratísimos

Abierto toda la noche

Calle del Carmen, 2. — GERONA

Relojería Republicana**EL CRONÓMETRO**

Peso de la Paja, número 12

GERONA

Repaso de las asignaturas del Bachillerato, Comercio, Preparación para carreras y Lecciones de Taquigrafía.

Progreso 31, 3.º, 2.º — GERONA

Papel de fumar**EMPORIUM**FABRICANTE Y DEPOSITARIO: **Oliveras y C.ª — FIGUERAS**Calle Ciudadanos, 3.
GERONA.**La Guirnalda**

Coronas ● Flores ● Labores para señora ● Se dibuja para bordar

Gran Exposición de Coronas fúnebres, Pensamientos, Lazos, Cintas, etc. etc. — Especialidad en dedicatorias

Se recomienda á las personas de buen gusto. No perjudica en nada á la salud como tampoco cura ninguna clase de enfermedad.

DE VENTA:

en todos los estancos bien provistos.

CENTRO ADMINISTRATIVO

DE

D. LUCIANO PINET

Representación de Ayuntamientos

Fábricas y Sociedades mercantiles

Cobro de láminas y Títulos de la Deuda

Calle de Ciudadanos, núm. 15, 2.º

GERONA

EL RÁPIDO**BERNARDO LANGA**

Se reciben toda clase de encargos y comisiones entre Gerona y Barcelona ó vice-versa y principales poblaciones de Cataluña.

Para los encargos dirigirse en GERONA:

Mata y Vinyals. — Abeuradors.

Confitería Pous. — Ballesterías.

Restaurant Fornos. — Mercaders.

AGENCIA EN BARCELONA:

Bastonería EL GALLO DE MORÓN, Rambla del Centro, 9

GRAN SASTRERÍA

DE

Joaquin Isern

Mossen Cinto Verdaguer, 10. — S. FELIU DE GUIXOLS

No equivocarse: CALLE DE MOSSEN CINTO VERDAGUER, NÚM. 10. — SAN FELIU DE GUIXOLS

EBANISTERÍA de D. José Jofre

Calle de Gerona, núm. 7. — S. Feliu de Guixols

Elegancia, Solidez y Economía

Se construyen muebles de todas clases á precios muy baratísimos

Tejas impermeables y onduladas para cubiertos, tinglados y cobertizos. — D. José Jofre es representante en ésta de la casa VIDAL y C.ª de Barcelona.

Esta casa proporciona personal idóneo para colocar las tejas.

Esta es la única casa ventajosa tanto en los precios como en las confecciones.

Géneros de altas novedades en **Estambre, Meldons, Gergas, Vicuñas, Aticutins y Cheviots**Chalecos gran fantasía y altas novedades en **Sedas, Franelas y encauchados ingleses.**Trajes desde 30 á 150 pesetas. — Pantalones desde 10 á 30. — Chalecos desde 3 á 50
Gran elegancia en el Corte. — Prontitud en los encargos**FERNANDO FREIXAS**

dueño de la ZAPATERIA ALVAREZ sita antes en la calle Subida al Puente, 9, participa á sus clientes y al público en general haber trasladado su domicilio á la del Progreso, 21, en donde hallarán un extenso y variado surtido en calzado de todas clases.

GRAN SURTIDO EN CALZADO DE GONA

21 — PROGRESO — 21

LA PREVISORA

Compañía Anónima de Seguros sobre enfermedades, muerte, imposibilitación y parto de mellizos

Capital social permanente: 9.000 pesetas

Domicilio social: Aragón, 337, 2.º — BARCELONA

AGENTE EN ESTA PROVINCIA:

D. Pedro Borrell

Ultonia, 5. — GERONA

LA CRUZ ROJA**FARMACIA ROCA**

Sucesor del Dr. Ametller

Única casa de Gerona que recibe el verdadero ACEITE DE HIGADO DE BACALAO Nordkin, legítimo de Noruega.

Desconfiad de los aceites de Hígado de Bacalao del Comercio, nunca son puros y por eso no responden á las indicaciones facultativas.

**ORTOPEDIA MODERNA**

Bragueros de todas clases y del « Sistema Torrent » especialmente recomendados por varias Academias Médicas.

Especialidad en Bragueros impermeables para la contención y radical curación de las hernias de los niños infantes.

Gran variedad en perfumería del país y extranjero

SERVICIO PERMANENTE

Calle del Sach. — Plaza del Oli. — Subida Sto. Domingo. — GERONA

VIOLIN Se vende un violin nuevo con estuche y método por un precio módico. — Plaza del Marqués de Camps, n.º 17, 2.º, darán razón.